

pretende conseguir una reestructuración a medio plazo que conduzca al sector de vinos de Jerez a una situación de equilibrio y viabilidad.

La crisis del Marco de Jerez se caracteriza principalmente por descenso del consumo, excesivas existencias de vino en crianza, inflación de los costes y de la utilización de los medios de producción, deterioro de las condiciones de pago, acumulación de situaciones indeseables en el sector criador-exportador, como último eslabón de la cadena.

Las directrices y líneas de actuación del Plan de reestructuración para el Marco de Jerez, prevén el establecimiento de una financiación especial para las inmovilizaciones de vino en crianza normal, con ayuda, con cargo a las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para compensar en un máximo de 2,5 puntos el coste financiero correspondiente.

Las ayudas concedidas a tal fin en 1985, superan los 4.865 millones de pesetas en préstamos concedidos por el Banco de Crédito Agrícola y entidades financieras privadas, alcanzando las subvenciones correspondientes a dichos préstamos 91 millones de pesetas.

VI.6. COORDINACION ENTRE LA PRODUCCION Y EL SECTOR TRANSFORMADOR

Conocida la importancia, para la buena marcha de los sectores implicados, de las relaciones entre productores e industria, en estos últimos años, se viene participando y fomentando dichas relaciones con el fin de alcanzar acuerdos interprofesionales que resuelvan las diferencias surgidas.

La coordinación entre la producción y el sector transformador se ha plasmado fundamentalmente, durante el año 1985, en los siguientes aspectos:

Arbitraje en la intersectorial remolachero-azucarera

A lo largo de los tres últimos años las relaciones entre el sector remolachero y la industria azucarera han tenido un permanente lugar de encuentro en la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, que ha mediado para conciliar los intereses de ambos campos.

Fruto de esta concurrencia ha sido el Acuerdo Interprofesional alcanzado después de numerosas reuniones conciliadoras, con lo que se resolvió el conflicto derivado de los daños ocasionados por las heladas, en la zona de Duero, en enero de 1985.

Otro arbitraje, de diciembre de 1985, ha resuelto el conflicto aparecido en las azucareras de Miranda de Ebro y de Vitoria, con motivo de descuentos practicados en la recepción de raíz parcialmente helada.

Mediaciones en conflictos de campañas

La mediación durante la campañas de 1985 de tomate para conserva, resolvió las diferencias de criterio que surgieron entre productores e industriales en Navarra, en circunstancias que estaban seriamente agravadas por la inexistencia de contratos y la coincidencia con notables excedentes de producción.

Durante la campaña 1985 de pipa de girasol, se orientó a algunas cooperativas del Duero sobre el papel que asumirían en la comercialización del grano en la correspondiente O.C.M. después de nuestra incorporación a la C.E.E. Este asesoramiento contribuyó a disipar la tensión surgida con alguna firma extractora, y permitirá establecer las nuevas formas de relación entre los productores y las empresas extractoras de girasol.

VI.7. FOMENTO DEL COOPERATIVISMO EN LA AGROINDUSTRIA

La necesidad de avanzar la frontera de los valores añadidos hacia el sector primario tiene un cauce lógico de progreso por la vía del cooperativismo en la transformación y comercialización.

Las razones sociopolíticas, que tanto impiden la ruptura de los individualismos, deben contrarrestarse con incentivos particulares. Además de las líneas de fomento de APAS y otras medidas del Departamento, se ha venido contribuyendo a la necesaria motivación aplicando 5 puntos porcentuales en las ayudas que administra para el desarrollo agroindustrial, siempre dentro de los límites que marca la legislación y de las ordenaciones sectoriales antes apuntadas.

A continuación se detallan, dentro de la línea de fomento de industrias agroalimentarias calificadas como APAS, las subvenciones concedidas a la instalación, mejora o ampliación de las mismas.

**AYUDAS A LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
CALIFICADAS COMO ASOCIACIONES DE
PRODUCTORES AGRARIOS (APAS). AÑO 1985
Distribución por Comunidades Autónomas**

Comunidad Autónoma	Inversión Mill. ptas.	Subvención Mill. ptas.
Andalucía	44	8,8
Aragón	13	2,6
Baleares	43,5	8,7
Castilla-León	38,5	7,7
Cataluña	38,1	76,2
Murcia	26,5	5,3
Navarra	0,6	1,3
Valencia	41,3	82,6
TOTALES	960,1	193,2

Como se desprende de los datos precedentes las subvenciones concedidas a las APAS por este concepto, corresponden a un 20% de la inversión realizada, que asciende a 960 millones de pesetas en el total nacional.

Por sectores de actividad, el 86% de las ayudas a la inversión corresponde a las industrias de manipulación y transformación de productos hortofrutícolas y el restante 14% a las industrias lácteas.

La inversión realizada por entidades de régimen cooperativo (Cooperativas, S.A.T., etc.), asciende en 1985 a 3.899 millones de pesetas, que representan un 17% del total de la inversión efectuada, por la industria agroalimentaria (28.580,6 millones de pesetas), acogida a las diferentes líneas de ayuda existentes. La subvención media concedida a estas entidades asociativas es del 19% de la inversión, que supone 2 puntos por encima de la media total, la cual se ve incrementada por la incidencia que supone aplicar 5 puntos de subvención más como fomento al régimen cooperativo.

VI.8. VIGILANCIA DE MOVIMIENTOS OLIGOPOLISTICOS

Riesgo de oligopolio extranjero en aceites vegetales

En el sector de aceites vegetales, se manifestó el riesgo cierto e inminente, de que quedara en manos de capital extranjero, más del 45% del mercado de aceite de oliva y girasol, si pasara de ser propiedad de un grupo extranjero una importante sociedad española

con una participación en el mercado nacional de dichos productos superior al 25%.

Las razones para una intervención extrínseca en que el aceite de oliva es un producto con gran repercusión económico-social en el medio agrario español, y el aceite de girasol se está revelando como una importante fuente de recursos para nuestro campo, con gran futuro ante la adhesión a la C.E.E.

Además de frenar la autorización administrativa para la nueva inversión extranjera, se movilizó al empresariado nacional del sector y se protagonizaron una larga serie de gestiones y negociaciones, que cristalizaron en el compromiso de dos firmas españolas para constituir una nueva sociedad, «Aceites Españoles, S. A.» que adquiriera los activos de la sociedad objeto de compra por el grupo extranjero. Para posibilitar la transacción, se gestionó y logró un acuerdo de Consejo de Ministros que otorgaba para la operación una financiación especial, por importe de 4.500 millones de pesetas, a través del Banco de Crédito Agrícola, con subvención de intereses a cargo del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

VI.9. PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION

Planes de asistencia técnica y de gestión

Entre las necesidades de la industria agroalimentaria detectadas destacan las relativas a mejorar el acceso a una adecuada información sobre innovación tecnológica y situación y evolución de los mercados, así como la escasez de conocimiento y medios sobre criterios y técnicas modernas de gestión.

La dimensión media de las empresas constituye un factor económico limitativo para obviar estas deficiencias y es por ello que se ha proyectado un instrumento legal y presupuestario (Orden Ministerial de 4 de julio de 1985), para subvencionar hasta el 80% de su costo, los planes que sean presentados a la Administración para fomentar la innovación tecnológica, reducir la dependencia exterior, incrementar la productividad, mejorar la gestión empresarial, potenciar la cualificación profesional, aprovechar nuestras especificidades productivas, etc.

La medida ha sido acogida con entusiasmo por los sectores, y hay importantes demandas que se espera atender en el próximo ejercicio.